



Resolución Ministerial

Nº 294-2015-MC

Lima, 31 AGO. 2015

Visto, el Memorando Nº 265-2015-VMI/MC del 22 de julio de 2015, de la Viceministra de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, estableciéndose que la Dirección de Lenguas Indígenas es el órgano de línea encargado de promover e implementar acciones para el desarrollo y uso de las lenguas indígenas y originarias de los pueblos indígenas del país, fomentando su aprendizaje;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 126-2014-MC, se encargó, entre otros, al señor José Antonio Vásquez Medina las funciones de la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura;

Que, se ha considerado conveniente dar por concluido el encargo señalado en el considerando precedente;

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluido el encargo conferido al señor José Antonio Vásquez Medina de las funciones de la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

.....
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

